



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

### Sección Segunda – Subsección “C”

Calle 24 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.

Teléfono: 4233390 Fax 8167

## TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., 09/10/2019

EXPEDIENTE : 250002342000201801678 00  
DEMANDANTE : JORGE ALBERTO SERPA ERAZO  
DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES- COLPENSIONES  
MAGISTRADO : SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., este término empezará a correr a partir del día siguiente de esta fijación.

  
LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS  
OFICIAL MAYOR  
